



EL COLEGIO DE VERACRUZ

Con fundamento en los artículos 10, 11, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional; así como en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 9 fracciones I, III, VI, IX, XII, XIV y XVIII del Decreto de creación de El Colegio de Veracruz como Organismo Público Descentralizado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 202, de fecha 27 de mayo de 2013.

C O N V O C A

A los interesados en participar en el proceso de selección de aspirantes para ingresar a la:

Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

El programa de Licenciatura tiene como objetivo preparar profesionales en el estudio, reflexión y evaluación del acontecer político, capaces de utilizar la metodología que brindan los instrumentos propios de la ciencia política y de la administración pública, en un contexto académico fundamentado en el desarrollo científico, empírico y humanista conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

B A S E S

1. Contar con certificado de bachillerato en alguna de las áreas de las ciencias sociales, humanidades, económico-administrativas o afines.
2. Tener un promedio general mínimo de ocho en el bachillerato.
3. Aprobar las etapas de selección de aspirantes:
 - Revisión de la documentación,
 - Valoración de Aptitud Académica.
 - Entrevista con el Comité de Admisión.

R E Q U I S I T O S

1. Completar e imprimir la ficha de aspirante que se encontrará en la página de internet: <http://cpyap.colver.edu.mx/>
2. Certificado de bachillerato.
3. Acta de nacimiento.
4. CURP.
5. Cuatro fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
6. Constancia oficial que especifique el promedio general del bachillerato.
7. Carta de buena conducta emitida por la escuela de procedencia.
8. Dos cartas de recomendación, expedida por un profesor.
9. Carta de exposición de motivos que justifique el interés por ingresar a la Licenciatura con una extensión máxima de dos cuartillas.
10. Los estudiantes de origen extranjero deberán presentar su documentación migratoria correspondiente a su estancia en el país, así como presentar la documentación que acredite su equivalencia al nivel de bachillerato debidamente validada y oficializada.
11. Cubrir las cuotas y los aranceles correspondientes.

Nota: La documentación deberá entregarse en copias fotostáticas, debiendo exhibir posteriormente los originales para su cotejo en caso de resultar aceptado.

Periodo de selección:

1. Recepción de documentos: 17 de marzo al 5 de junio de 2015.
2. Valoración de Aptitud Académica: 8 y 15 de junio de 2015 a las 10:00 hrs. en el Auditorio Aristóteles del COLVER
3. Entrevista con el Comité de Admisión: 16 al 19 de junio de 2015.
4. Publicación de resultados: 30 de junio de 2015.
5. Inscripciones: 10 al 14 de agosto del 2015.
6. Inicio de clases: 17 de agosto del 2015.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

1. Los formatos de preinscripción y de inscripción serán proporcionados directamente en El Colegio de Veracruz o se podrán consultar en el sitio web www.colver.edu.mx.
2. No será aceptada la presentación de documentación apócrifa.
3. No tendrá derecho a la evaluación quien incumpla con todos los requisitos establecidos para tal efecto.
4. Las entrevistas serán realizadas por el Comité de Admisión integrado por los Profesores-Investigadores que participan en el programa educativo de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.
5. Los asuntos que no estén considerados en esta convocatoria y sus resultados serán atendidos por el Comité de Admisión y sus determinaciones serán inapelables.
6. El aspirante que resulte con derecho a inscripción, deberá matricularse en el periodo indicado. De no hacerlo, se dará por entendido que renuncia a su lugar.

Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la: Supervisión de Servicios Escolares en Carrillo Puerto # 26, Zona Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000 Tels.: 01(228) 841-51-00 Ext. 110, de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 hrs. Página web: www.colver.edu.mx.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, marzo de 2015.

Mtro. Eugenio A. Vásquez Muñoz
Director General

